



NÚMERO: 2018-09-01-006-P02011

FACTURA: 002-009-000001240

**ESCRITURA PÚBLICA DE: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DEL ESTÁTUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.**

**QUE OTORGAN: LA COMPAÑÍA CONSORCIO NOBIS S.A., QUIEN
A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR EL SEÑOR
ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR
EJECUTIVO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA
COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, REPRESENTANTE LEGAL
SUBROGANTE.**

CUANTÍA: INDERTERMINADA.

Di, o se otorgaron, 4 copias o testimonios, el _____

En la ciudad de Guayaquil capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **diecisiete de agosto** del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece: la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, quien a su vez comparece representada por su Director Ejecutivo el señor **Roberto Arturo Dunn Suárez**, por los derechos que representa de la compañía **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.**, en su calidad de Presidente, por lo tanto, Representante Legal Subrogante, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo, con domicilio y residencia en la ciudad de Samborondón, de tránsito por esta ciudad, tal como consta de la copia del nombramiento que acompaña como habilitante y que será agregado a la matriz. El compareciente

es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una donde conste la Escritura de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.** y demás declaraciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento la compañía **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.**, debidamente representada por la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, quien a su vez comparece representada por su Director Ejecutivo el señor Roberto Arturo Dunn Suárez, por los derechos que representa de la compañía **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, por lo tanto, Representante Legal Subrogante, conforme consta de las copias de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el diecinueve de mayo de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el nueve de junio de dos mil diecisiete; b) Posteriormente, la compañía **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.**, cambio su domicilio del cantón Guayaquil al cantón General Antonio Elizalde (Bucay) y reformó su estatuto social, según consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez de fecha veintidós de junio de dos mil diecisiete e inscrita el ocho de agosto de

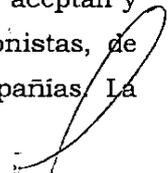


dos mil diecisiete en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete; c) Posteriormente, la compañía **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.**, aumentó su capital social y reformó su estatuto social, según consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez de fecha tres de agosto de dos mil dieciocho e inscrita el quince de agosto de dos mil dieciocho en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Dólares** de los Estados Unidos de América (US\$349,752.00); **d)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad, lo siguiente: **Uno)** Aprobar cambiar la denominación de la compañía de **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.** por la de **PACHAKAY S.A.**; **Dos)** Aprobar y reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: **“ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** El nombre de la sociedad es: **PACHAKAY S.A.**”; y, **Tres)** Autorizar ampliamente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, y procure su aprobación y perfeccionamiento legal. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, quien a su vez comparece representada por su Director Ejecutivo el señor Roberto Arturo Dunn Suárez, por los derechos que representa de la compañía **HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.**, en su calidad de Presidente, por lo tanto, Representante Legal Subrogante, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, cuya acta queda incorporada como documento habilitante del presente instrumento, y debidamente autorizados para el efecto, expresamente declara: **UNO)** Que queda cambiada la denominación actual de la compañía por la de PACHAKAY S.A.- **DOS)** Que en virtud de haberse cambiado la denominación, queda reformado el Artículo Primero del Estatuto Social, que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeón Martínez, el día diecinueve de mayo de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de junio de dos mil diecisiete, en los siguientes términos: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- El nombre de la sociedad es: PACHAKAY S.A."**- **TRES)** Que se encuentra autorizada la Presidente de la compañía, por lo tanto, Representante Legal Subrogante, que por este instrumento cambia la denominación y se reforma el Estatuto Social de la compañía, para que comparezca al otorgamiento de la presente Escritura Pública, y se realice todas las diligencias para su perfeccionamiento.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL:** La compañía CONSORCIO NOBIS S.A., quien a su vez comparece representada por su Director Ejecutivo el señor Roberto Arturo Dunn Suárez, por los derechos que representa de la compañía HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A., en su calidad de Presidente, por lo tanto, Representante Legal Subrogante, declara expresamente y bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por perjurio, que su representada no mantiene suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna entidad del Sector Público.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como documentos habilitantes y anexos a esta Escritura Pública: Uno: Copia certificada del nombramiento de la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY
NOBUCAY S.A., CELEBRADA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2018.-**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciocho, a las catorce horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y UNO (349.751) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.- **DOS)** La compañía VINDELCORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria, de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Actúa como Presidente de la Junta, su titular, la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por su Director Ejecutivo, señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad – hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. La Presidente a través de su representante, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.- **2.-** Que siendo las catorce horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (US\$349,752.00) Dólares de los Estados Unidos de América dividido en TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS (349.752) acciones de un Dólar cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías. La


Abg. Katherin Philipp Paulson

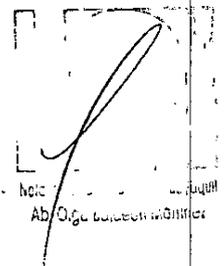
Presidente de la Junta a través de su representante declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se den lectura a los puntos que integran el Orden del Día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- 2.- CONOCER Y RESOLVER LA AUSENCIA TEMPORAL DEL GERENTE GENERAL Y DEL GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Y, POR TANTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO VIGENTE DE LA COMPAÑÍA EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE DE COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.** De inmediato se pasa a tratar el punto uno del orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Presidente de la compañía a través de su representante manifiesta a la Junta de Accionistas que en razón de la proyección de los negocios de la compañía, es conveniente que cambie su denominación actual por la de PACHAKAY S.A.. A continuación, toma la palabra la compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes, quien después de formular determinadas preguntas a la administración y obtener sus contestaciones, manifiesta que, dadas las circunstancias relatadas, la compañía debería cambiar su denominación. En tal virtud, eleva a moción que la Junta General: **(i)** Apruebe cambiar la denominación de la compañía por la de PACHAKAY S.A.; **(ii)** Que se reforme el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía; y, **(iii)** Que se autorice ampliamente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, y procure su aprobación y perfeccionamiento legal. La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, **RESUELVE**, por unanimidad de votos del capital pagado presente en la sesión, esto es, con 349.752 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, lo siguiente: **Uno)** Aprobar cambiar la denominación de la compañía de HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A. por la de PACHAKAY S.A.; **Dos)** Aprobar y reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** El nombre de la sociedad es: **PACHAKAY S.A.**"; y, **Tres)** Autorizar ampliamente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, y procure su aprobación y perfeccionamiento legal. De inmediato se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: **DOS) CONOCER Y RESOLVER LA AUSENCIA TEMPORAL DEL GERENTE GENERAL Y DEL GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, Y, POR TANTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO VIGENTE DE LA COMPAÑÍA EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE DE COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.:** La secretaria ad - hoc pone en conocimiento de los accionistas la ausencia temporal del Gerente General y de la Gerente Administrativo Financiero, quienes ejercen la representación legal individual de la compañía, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el estatuto vigente de la compañía, en ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General o del

Gerente Administrativo Financiero, corresponde al Presidente subrogarlos con los mismos deberes y atribuciones que para dichos cargos establece el Estatuto Social, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, por lo que esta Junta debe resolver sobre dicho asunto. La accionista Beauport S.A. mociona que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto vigente de la compañía el Presidente es el Representante Legal subrogante de HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO) Aprobar que como el Gerente General y la Gerente Administrativo Financiero se encuentran ausentes, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto vigente de la compañía el Presidente es el Representante Legal subrogante de HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A., en virtud de ello se autoriza al Presidente de la compañía para otorgar y suscribir los actos y contratos que sean necesarios por el tiempo que dure la ausencia de estos, como es el caso de la escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, que se aprobó en el punto uno del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente y Secretario, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta minutos (14h50). f.-) p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 16 de Agosto de 2018.



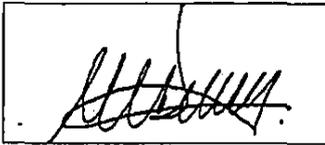
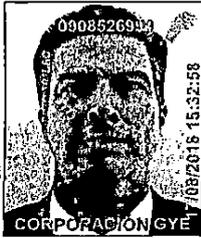
**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**



Ab/Og. de la Junta de Accionistas



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908526999

Nombres del ciudadano: DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DUNN NOBERTO

Nombres de la madre: SUAREZ SUSANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS
GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-147-37919



182-147-37919

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón General Antonio Elizalde Bucay

19 de Agosto entre Av. Paquisha y 5 de Junio

Número de Repertorio:

2017- 51

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 228 a 236 con el número de inscripción 29 celebrado entre: ([CONSORCIO NOBIS S.A. en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA], [HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A. en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

AB. FRANCISCO DEL MONTE MONTIZ

Firma del Registrador



CONSORCIO NOBIS S.A.

Guayaquil, 13 de febrero de 2017

Señor

ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ

Ciudad.-

De mi consideración:

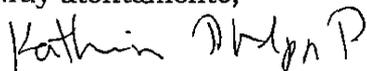
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **DIRECTOR EJECUTIVO** de la compañía por el período de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponden todos los deberes, derechos y atribuciones que establece el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de Reforma Integral del Estatuto Social, otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez, el día 12 de enero de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de febrero de 2017, de fojas 4.641 a 4.645, Registro Mercantil Número 403.

En particular, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual, con los deberes, atribuciones y limitaciones que establece el Estatuto Social. Le corresponde actuar de Secretario en las sesiones de Junta General de Accionistas, le corresponde la administración del giro ordinario de los negocios sociales, y para ello tiene poder amplio y suficiente para administrar la sociedad y para realizar, en nombre de esta toda clase de gestiones, actos y contratos en cumplimiento del objeto social, y todo lo que implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del orden público. Entre sus deberes y obligaciones, deberá cumplir y hacer cumplir las instrucciones impartidas por el Presidente Ejecutivo de la compañía, y estará especialmente obligado a velar por el fiel cumplimiento de las resoluciones que adopte la Junta General y a cumplir con las disposiciones que para los administradores prevé la ley, de manera particular, el artículo veinte de la ley de Compañías.

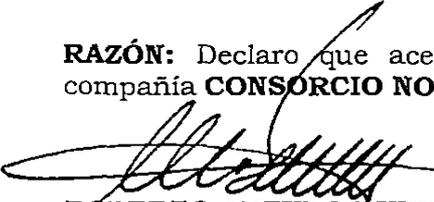
La compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, se constituyó con la denominación **NOBIS CONSORCIO NOBOA S.A.**, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 25 de Junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Julio de 1997. Luego cambió su denominación a la actual, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 31 de Enero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de Abril de 2003.

Muy atentamente,

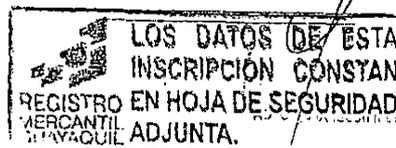


Abg. Katherin Philipp Paulson
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **DIRECTOR EJECUTIVO** de la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.** que antecede. Guayaquil, 13 de febrero de 2017.



ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993032158001

RAZON SOCIAL: HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL LLORENTE SANZ CRUZADO

CONTADOR: PLUA TABAREZ BELLA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2017 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 09/06/2017

FEC. INSCRIPCIÓN: 21/06/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/07/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PARQUES RECREATIVOS Y PLAYAS, INCLUIDO EL ALQUILER DE CASITAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) Número: LOT. 4 Conjunto: B Carretero: NARANJITO - BUCAY Kilómetro: 86 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL COMPLEJO TURISTICO MATILDE ESTHER Telefono Trabajo: 042158000 Celular: 0999427289 Email: bplua@nobis.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS **ADICIONALES**
PRESENCIALES CONTRIBUYENTE
CERRADOS: 0

25 JUL 2018

Firma del Servidor Responsable

MGSV290616 WTC

USUARIO: **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGSV290616 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 25/07/2018 16:08:09



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0993032158001
RAZON SOCIAL: HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 09/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

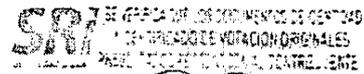
ACTIVIDADES DE PARQUES RECREATIVOS Y PLAYAS, INCLUIDO EL ALQUILER DE CASETAS, CASILLEROS, SILLAS, HAMACAS; LA GESTIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE RECREATIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZÁLDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) Número: LOT. 4 Referencia: A TRES CUADRAS DEL COMPLEJO TURISTICO MATILDE ESTHER Conjunto: B Carretero: NARANJITO - BUCAY Kilómetro: 86 Telefono Trabajo: 042158000 Celular: 0999427289 Email: bplua@nobis.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



25 JUL 2018

Firma del Servidor Responsable

MGSV290616

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGSV290616 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO. Fecha y hora: 25/07/2018.16:08:09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 17/08/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7815305

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0912239001 PHILIPP PAULSON KATHERIN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

712778, HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: PACHAKAY S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 28/09/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

17/08/2018 2:16 PM

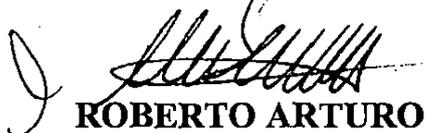
Ab. Jorge Leon Grijalva

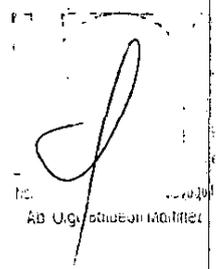


Presidente de la compañía, por lo tanto, Representante Legal Subrogante. Dos: Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. Tres: Demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO:** Quedan ampliamente autorizadas las abogadas KATHERIN PHILIPP PAULSON, e HILDA MONROY BAQUERIZO, para que, actuando individualmente, realicen todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario.- Agregue usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública.- **Firmado Abogada Katherin Philipp Paulson,** Registro número Mil cuatrocientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Es copia.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la presente escritura pública, la que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública, para que surta los correspondientes efectos legales.- Léida esta escritura pública de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

p. HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.
RUC: 0993032158001

CONSORCIO NOBIS S.A.
PRESIDENTE, REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE


ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ
DIRECTOR EJECUTIVO


No. _____
Ab. Olga Baldeón Martínez



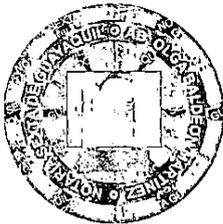
ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



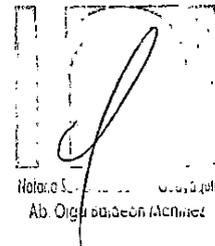
Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
Info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A. QUE OTORGAN LA COMPAÑÍA CONSORCIO NOBIS S.A., QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A., EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho, de todo lo cual DOY FE.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ



NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-006-000015534



20180901006O00556

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901006O00556

NOTARIO OTORGANTE:	OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (10:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993032158001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0993032158001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Not. ...
Ab. Olga Baldeón Martínez



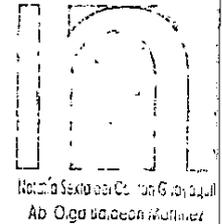
Notaria Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A. QUE OTORGAN LA COMPAÑÍA CONSORCIO NOBIS S.A., QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTANDA POR EL SEÑOR ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A., EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE,** del diecisiete de agosto del dos mil dieciocho, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, hoy a mi cargo, se tomó nota de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008799, EMITIDA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Guayaquil, veintinueve de octubre de dos mil dieciocho. - ✓




ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ



NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-006-000015855



20180901006000746

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901006000746

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901006P02011

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993032158001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL


 NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON/MARTINEZ
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



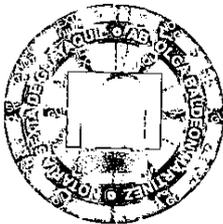
Notaria Sexta del Canton Guayaquil
Ab. Olga Baldeon Martinez



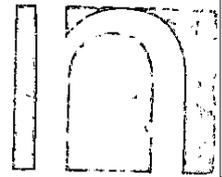
Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A. QUE OTORGAN LA SEÑORITA KATHERIN PHILIPP PAULSON Y EL SEÑOR ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN DE LAS COMPAÑIAS BEAUPORT S.A. Y VINDELCorp S.A., EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, RESPECTIVAMENTE DE CADA UNA DE ELLAS,** del diecinueve de mayo del dos mil diecisiete, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, hoy a mi cargo, se tomó nota de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008799, EMITIDA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, QUE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Guayaquil, veintinueve de octubre de dos mil dieciocho. -✓




ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-006-000015854



20180901006000745

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901006000745

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901006P01245

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993032158001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901006P02011


NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeon Martínez

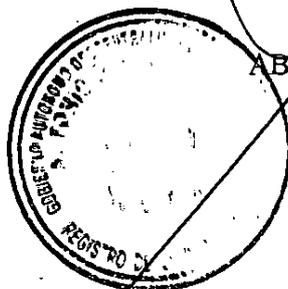
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón General Antonio Elizalde Bucay

19 de Agosto entre Av. Paquisha y 5 de Junio

Número de Repertorio: 2018- 33

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 110 a 128 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([HACIENDA TURÍSTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A. en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR], [PACHAKAY S.A. en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL]).



Attestado por el Registrador
AB. FRANCISCO DEL MONACO ORTIZ
Firma del Registrador .

SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ENERGÍA
BOGOTÁ, D. C.

NORA:
21 ENE 2010 12 pm

FIRMA Bai



Factura: 002-009-000001240



20180901006P02011

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901006P02011					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE AGOSTO DEL 2018, (15:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HACIENDA TURISTICA DE BUCAY NOBUCAY S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09930321580 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 68030-0041-18
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil



17/01/19 5:79